



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 462/2017

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 462/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL ALBAÑILES: TRIENIO	2.813,58
161	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FONTAN/ELECT: TRIENIO	1.790,46
164	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL CEMENTERIO: TRIENIO	511,56
320	13102 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL LIMPIEZA C. EDUC: C. ESPECIFI	1.866,66
321	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL COLEGIO: TRIENIO	2.302,02
321	16000 SEG. SOC. PERSONAL GUARDERIA	1.600,00
323	13100 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIA: SALARIO	424,20
323	13101 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIA: C. DESTINO	190,53
323	13102 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIA: C. ESPECIFICO	4.620,00
323	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIA: TRIENIO	6.394,50
3321	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA: TRIENIO	2.813,58
920	13101 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL: C. DESTINO	1.825,25
920	13102 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL: C. ESPECIFICO	933,33
920	13103 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL ADMON GENERAL: TRIENIO	7.003,17
		35.088,84

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		CREDITO	CREDITO
Presupuesta	Descripción	DISPONIBLE	NECESARIO
ria			
132	12101COMPLEMENTO ESPECÍFICO SEGURIDAD	41.730,90	35.088,84
		41.713,90	35.088,84

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 19 de julio de 2017.

V.º B.º
Alcalde,

SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO,

Fdo.: Jose María Gonzalez Gallardo.
Durán.

Fdo.: Antonio Martín